	DOCUMENTO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATADO CON CARGO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	I-LAB29 Revisión: 0 Fecha: 01/06/13
--	---	---

En Valladolid, a 14 de marzo de 2017

**DOCUMENTO DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO AYUDANTE POR LA FUNDACION
GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

Normativa

La Fundación General de la Universidad de Valladolid es una Fundación Universitaria del sector público.

En materia de selección de personal, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, obliga a las Fundaciones Públicas, según lo dispuesto en su disposición adicional primera y en su artículo 55 a establecer procedimientos de selección de personal que garanticen, además de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, los siguientes: a) publicidad de las convocatorias y sus bases; b) transparencia; c) imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección; d) independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección; e) adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar; f) agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos selectivos.

Asimismo, el artículo 10 del Convenio Colectivo de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, establece que la selección de personal de la FGUVA se realizará mediante convocatoria pública y de acuerdo con los principios de mérito, capacidad y libre concurrencia.

1.- Identificación de la plaza convocada y del vínculo contractual

Número de plazas convocadas: 1

Grupo/Categoría profesional: Técnico ayudante

Tipo de contrato: Temporal por obra o servicio.

Duración estimada contrato: 12 meses prorrogables.

Jornada de trabajo (horas semanales): tiempo parcial (25 h/semanales), según horario establecido en el puesto de trabajo

Centro de trabajo: Escuela .Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia


Proyecto al que estará vinculado el contrato: LIFE 15 ENV/ES/000284 "Development of membrane devices to reduce ammonia emissions generated by manure in poultry and pig farms" (Desarrollo de prototipos de membrana para reducir las emisiones de amoníaco de los estiércoles en granjas avícolas y porcinas) , con código de proyecto: 069/161931 AMMONIA TRAPPING.



2.- Perfil de la plaza y funciones a realizar

Perfil de la plaza

Gestión y tratamiento de residuos ganaderos, aguas residuales de la industria agroalimentaria y otros residuos orgánicos.

	DOCUMENTO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATADO CON CARGO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	I-LAB29 Revisión: 0 Fecha: 01/06/13
--	---	---

La presente contratación pretende la incorporación de un Técnico para un proyecto de investigación limitada en el tiempo al estar vinculada a la obtención de los resultados concretos objeto del proyecto. El perfil del trabajador solicitado debe tener conocimientos y experiencia específica en el ámbito de la gestión y tratamiento de residuos ganaderos y otros residuos orgánicos (valorización agrícola y forestal, compostaje, digestión anaerobia, tratamientos de eliminación y/o recuperación de N y P, estudios de análisis de ciclo de vida, huella de C y huella hídrica relacionados con la gestión de residuos etc.).

El objetivo principal del proyecto es el desarrollo de una tecnología de tratamiento para reducir las emisiones de amoníaco a la atmósfera, y recuperarlo en forma de un fertilizante nitrogenado de gran valor económico. Para ello se van a diseñar dos prototipos basados en la tecnología de las membranas permeables a los gases, y por lo tanto capaces de captar el amoníaco.


Funciones principales a desarrollar

- Apoyo a las tareas de gestión científica e todas las actividades vinculadas con el proyecto, especialmente las relacionadas con laboratorio y campo.
- Apoyo a las tareas de gestión económica y administrativa: justificación económica, elaboración de timesheets, imputación de horas de personal, etc.
- Tareas de seguimiento de la ejecución, asistencia a reuniones de coordinación, elaboración de memorias de seguimiento, etc.
- Gestión de la información interna en el marco del proyecto colaborativo.
- Solicitud y justificación de subvenciones.

3.- Requisitos de los aspirantes y méritos de valoración

Requisitos necesarios:

- Hallarse en alguna de las siguientes circunstancias:
 - Nacionalidad española.
 - Nacionalidad de cualquiera de los demás estados miembros de la Unión Europea o, en su caso, de algún otro país al que en virtud de tratados internacionales celebrados con la Unión y ratificados por España le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado de la Unión Europea.
 - Nacionalidad de terceros estados no incluidos en los supuestos anteriores, siempre que cumplan los requisitos exigidos por la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.
- Edad comprendida entre los 18 años y la legal de jubilación.
- No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitaciones físicas y psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar. Si se trata de aspirantes con discapacidad, deberán acreditar una discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento, debidamente reconocida, así como su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.
- Estar en posesión, o en condiciones de obtener, el título de Universitario de Grado, Licenciado o equivalente en disciplinas de Ciencias, Ingeniería o Tecnología relacionadas con el perfil.
- Estar en posesión y tener vigente el permiso de conducir, categoría B.
- Conocimientos de inglés hablado y escrito.

	DOCUMENTO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATADO CON CARGO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	I-LAB29 Revisión: 0 Fecha: 01/06/13
--	---	---

El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.

Méritos de valoración:

Las solicitudes se valorarán de acuerdo con los siguientes méritos:

- Formación general, y expediente académico.
- Experiencia profesional, adicional a la solicitada como requisito, en actividades relacionadas con el objeto del contrato, especialmente en trabajos de laboratorio y campo relacionados con el perfil de la plaza .
- Formación adicional postitulación universitaria, mediante becas, prácticas o estudios de posgrado, en relación con el perfil de la plaza.
- Cursos y seminarios directamente relacionados con el perfil.
- Divulgación en el ámbito del perfil de la plaza (publicaciones técnicas y divulgativas, participación en jornadas, ...).
- Conocimientos y experiencia en software y gestión de proyectos I+D .
- Inglés acreditable nivel medio alto.

4.- Solicitudes, plazo y forma de presentación

Documentación necesaria a presentar:

- Solicitud según el formato del anexo II
- Fotocopia de todos los títulos acreditativos, tanto de requisitos como de méritos. Los originales podrán ser solicitados a los candidatos en cualquier momento del proceso de selección. La no aportación podrá suponer la exclusión del candidato del proceso.
- Currículum Vitae donde el solicitante expondrá de forma detallada las funciones realizadas y los tiempos desarrollados relativos a su experiencia y a los méritos sobre los que pretende su valoración.
- Carta/s de recomendación.
- Carta de motivación.


El plazo límite de presentación de solicitudes es: **28 de marzo de 2017 a las 14 horas**

Todas las solicitudes junto con la documentación se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección. El día y hora del envío servirán para determinar si dicha solicitud entra dentro del plazo establecido en la convocatoria.

msanchez@agro.uva.es

5.- Descripción de fases del proceso de selección.

El proceso de selección se realizará entre los candidatos que hayan sido admitidos al mismo y por tanto, que cumplan los requisitos establecidos en el documento de convocatoria.

	DOCUMENTO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATADO CON CARGO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	I-LAB29 Revisión: 0 Fecha: 01/06/13
---	---	---

Valoración de Méritos con una puntuación máxima de 15 puntos

- Formación general, y expediente académico (hasta 5 puntos) (anexo I).
- Experiencia profesional, adicional a la solicitada como requisito, en actividades relacionadas con el objeto del contrato, especialmente en trabajos de laboratorio y campo relacionados con el perfil de la plaza (hasta 4 puntos).
- Formación adicional postulación universitaria, mediante becas, prácticas o estudios de posgrado, en relación con el perfil de la plaza (hasta 2 puntos)
- Cursos y seminarios directamente relacionados con el perfil (hasta 1 punto)
- Divulgación en el ámbito del perfil de la plaza (publicaciones técnicas y divulgativas, participación en jornadas, ...) (hasta 1 punto)
- Conocimientos y experiencia en software y gestión de proyectos I+D (hasta 1 punto)
- Inglés acreditable nivel medio alto (hasta 1 punto).

A juicio del órgano de selección, se podrá realizar una entrevista personal entre aquellos aspirantes que hayan obtenido una puntuación superior a 9 puntos en la fase de valoración de méritos y capacidades. En dicha entrevista se valorará en su conjunto el perfil profesional del candidato y su adaptación al puesto de trabajo ofertado.

La acreditación de la experiencia profesional se efectuará mediante la presentación de contratos de trabajo a los efectos de comprobar la categoría profesional, acompañados de informe de vida laboral, para la comprobación de periodos (ambos documentos imprescindibles) acompañado de otros documentos o certificaciones que reflejen las funciones realizadas, si no se detallan en el contrato, o bien mediante la certificación emitida al efecto por el órgano competente y comprensiva del tiempo y tareas desarrolladas si se trata de servicios prestados en la Administración Pública.

Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, se presentará la copia del contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada, o bien cualquier otra documentación válida en derecho, con el fin de que la Comisión de Selección pueda concluir que la prestación del servicio está acreditada.

Si la experiencia profesional está vinculada a proyectos de investigación se aportarán certificaciones, contratos laborales que indiquen esa vinculación o cualquier otro documento que permita verificar la citada vinculación.

La acreditación del disfrute de becas deberá efectuarse no solo con la concesión de la misma, sino que también deberá acreditarse el periodo de disfrute de la misma.

El resto de méritos deberán acreditarse mediante las certificaciones o acreditaciones correspondientes y, en el caso de divulgación mediante la presentación de los trabajos publicados.

	DOCUMENTO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATADO CON CARGO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	I-LAB29 Revisión: 0 Fecha: 01/06/13
--	---	---

6.- Órgano de selección.

El órgano de selección estará compuesto por los siguientes investigadores participantes en el proyecto:

- Dra. Mercedes Sánchez Báscones
- Dr. Salvador Hernández Navarro
- Dr. José Ignacio Calvo Díez.

7.- Información de la forma de comunicación con los candidatos.

Todas las comunicaciones con los candidatos se realizarán mediante correo electrónico y publicación en el tablón de anuncios del Departamento.

Política de privacidad y protección de datos.


Por el mero hecho de la participación en el proceso de selección, cada uno de los candidatos se somete al presente documento de convocatoria, a su desarrollo, y a las decisiones adoptadas por el Órgano de selección, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. Además, y según la normativa de protección de datos, se informa a cada candidato que sus datos van a formar parte de un fichero cuyo responsable es la Fundación General de la Universidad de Valladolid en Plaza de Santa Cruz, 5 bajo del 47002 de Valladolid. Sus datos serán tratados para la finalidad de incorporarlos a los procesos de selección de personal laboral. El candidato podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una solicitud con copia de su NIF a La Fundación General de la Universidad de Valladolid en Plaza de Santa Cruz, 5 bajo del 47002 de Valladolid o al mail protecciondatos@funge.uva.es



FRANCISCO JAVIER ZALOÑA SALDAÑA

Gerente de la Fundación General de la Universidad de Valladolid



	DOCUMENTO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATADO CON CARGO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	I-LAB29 Revisión: 0 Fecha: 01/06/13
--	---	---

ANEXO I

CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA

PARA ESTUDIOS CURSADOS EN CENTROS ESPAÑOLES:

a) El cálculo de la nota media se basará en la escala numérica de 0-10, establecida en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y en el párrafo 4.3.4 del anexo del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por la universidades del Suplemento Europeo al Título.

b) Las notas medias de los títulos obtenidos en enseñanzas cursadas en dos o más universidades, deberán contener la totalidad de asignaturas y créditos superados, con la correspondiente puntuación. En estos casos, las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondientes la calificación obtenida en el centro de procedencia. Respecto a las asignaturas adaptadas, se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia, y el reconocimiento de créditos en que no exista calificación o que correspondan a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no se tendrán en cuenta a efectos del cálculo de la nota media, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. Si el expediente recogiera exclusivamente la calificación cualitativa, el cálculo de la nota media se realizará teniendo en cuenta la valoración de cada una de las distintas calificaciones, que para la presente convocatoria será la siguiente:

Matrícula de Honor 10 puntos

Sobresaliente 9,25 puntos


Notable 7,75 puntos

Aprobado 5,75 puntos

c) En todo caso, la nota media del expediente académico de los estudios acreditados para la obtención del título correspondiente, será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno, multiplicado cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. –

PARA ESTUDIOS CURSADOS EN CENTROS EXTRANJEROS:

Equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros En el caso de los títulos obtenidos por estudios realizados parcial o totalmente en sistemas universitarios extranjeros, adaptados o no al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte calculará la equivalencia de las calificaciones obtenidas con la escala española de calificación. En todo caso, la nota medida deberá ser calculada con al menos 240 créditos superados, para cumplir el requisito señalado en esta convocatoria.

	DOCUMENTO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATADO CON CARGO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	I-LAB29 Revisión: 0 Fecha: 01/06/13
--	---	--

ANEXO II

INSTANCIA SOLICITUD

(MODELO DE INSTANCIA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATADO CON CARGO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN)

El abajo firmante:	D.N.I:
Grupo/ Categoría profesional:	
Tipo de contrato:	
Duración estimada del contrato:	
Código de proyecto:	
Convocatoria de fecha:	

SOLICITA ser admitido a la convocatoria de selección de personal contratado con cargo a proyecto de investigación indicado y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en esta solicitud así como en el currículum que se adjunta, y que reúne las condiciones exigidas señaladas en la convocatoria anteriormente citada para la plaza solicitada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados.

Lugar y fecha: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	Firma: <div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 100%;"></div>
--	--

Documentación que se adjunta a esta solicitud y por este orden:

	1.- Fotocopia DNI o documentación correspondiente
	3.- Fotocopia del título académico
	7.- Currículum vitae
	8.- Documentación justificativa de los méritos alegados, preferentemente en soporte informático

PROTECCIÓN DE DATOS:

Política de privacidad y protección de datos.

Por el mero hecho de la participación en el proceso de selección, cada uno de los candidatos se somete al presente documento de convocatoria, a su desarrollo, y a las decisiones adoptadas por el Órgano de selección, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. Además, y según la normativa de protección de datos, se informa a cada candidato que sus datos van a formar parte de un fichero cuyo responsable es la Fundación General de la Universidad de Valladolid en Plaza de Santa Cruz, 5 bajo del 47002 de Valladolid. Sus datos serán tratados para la finalidad de incorporarlos a los procesos de selección de personal laboral. El candidato podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una solicitud con copia de su NIF a La Fundación General de la Universidad de Valladolid en Plaza de Santa Cruz, 5 bajo del 47002 de Valladolid o al mail protecciondatos@funge.uva.es